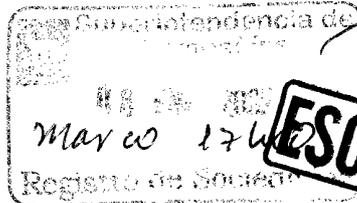


557

1059

Quito, a 8 de Enero del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



ESCANEAR

De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía TEAMAUDITORES CIA.LTDA., remito copia certificada de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, 18 de Diciembre del 2008, la misma que se encuentra debidamente marginada en la notaría donde se constituyó, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cesión que se detalla a continuación:

La señorita MONICA PAULINA BUENO OTANEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 171185330-7, cede por su valor nominal la totalidad de sus trescientas (300) participaciones sociales de US \$ 1.00 cada una, a favor de la señora SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170828901-0.

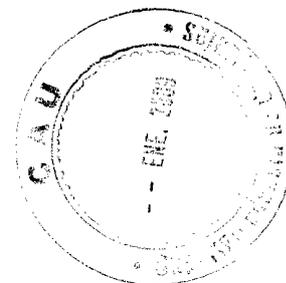
Por efecto de las transferencias de participaciones sociales antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía TEAMAUDITORES CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> USD	<u>NUMERO DE PARTICIPAC.</u> US \$ 1.00 c/u
1. Pablo Marcelo Egas Velásquez	300.00	300
2. Luis Santiago Maldonado Morales	300.00	300
2. Sandra Elizabeth Tamayo López	300.00	300
TOTALES	\$ 900.00	900

Todo lo cual comunico a usted, señor Superintendente de Compañías, para los fines consiguientes, además solicito se me extienda un CERTIFICADO en el que conste la NOMINA ACTUAL DE SOCIOS de la Compañía que administró.

Muy atentamente,

Marcelo Egas Velásquez
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



OFICINA: Av. República No. 740 y Eloy Alfaro Tel. 2237511
EXPEDIENTE : 161319-08

A: Gerión Rueda
cdj Rueda
14.01.09

**CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
Y ADMISION DE NUEVO SOCIO
DE LA COMPAÑÍA
TEAMAUDITORES CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR:
MONICA PAULINA BUENO OTAÑEZ**

**A FAVOR DE:
SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ**

Cuantía: USD 300.00

NF

DI 3,

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS**, comparecen: La señorita **MONICA PAULINA BUENO OTAÑEZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, parte a la que en adelante, para efectos de interpretación de este contrato, se podrá denominar la **CEDENTE**; y, por otra, la señora **SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ**, por sus propios y personales

11/12/08

derechos, de estado civil casada, parte a la que en adelante y para efectos de interpretación de este contrato, se le denominará la **CESIONARIA**. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO** de la Compañía denominada **TEAMAUDITORES CIA.LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: en calidad de CEDENTE, la señorita MONICA PAULINA BUENO OTAÑEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno)** La Compañía TEAMAUDITORES CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y uno de Noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre del dos mil ocho. La Compañía se constituyó con un Capital Social de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

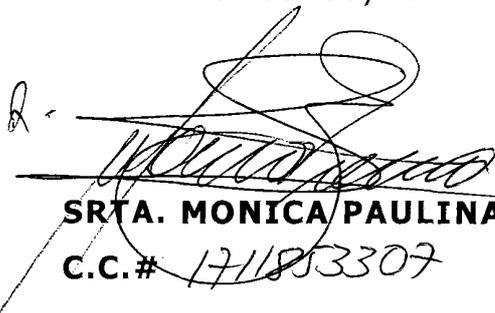
AMERICA. **Dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el quince de Diciembre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad autorizar a un socio de la Empresa, para que proceda a la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales, así como la admisión de un nuevo socio.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TEAMAUDITORES CIA.LTDA., en sesión celebrada el quince de Diciembre del dos mil ocho, decidió por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** a un SOCIO de la Compañía, para que proceda a la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente forma: La socia señorita MONICA PAULINA BUENO OTANEZ, cede a favor de la señora SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ, TRESCIENTAS (300) participaciones sociales con un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una. Las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria hoy reservas de capital, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en general cualquier otro accesorio a la participación social que es objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participación, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por la Cedente. De igual forma

la Junta General de Socios resolvió ADMITIR como nueva socia de la Compañía a la señora Sandra Elizabeth Tamayo López. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía TEAMAUDITORES CIA.LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> USD	<u>NUMERO DE PARTICIPAC.</u> US \$ 1.00 c/u
1. Pablo Marcelo Egas Velásquez	300.00	300
2. Luis Santiago Maldonado Morales	300.00	300
2. Sandra Elizabeth Tamayo López	<u>300.00</u>	<u>300</u>
TOTALES	\$ 900.00	900

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías Codificada, se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado conferido por el Representante Legal de la Compañía TEAMAUDITORES CIA.LTDA., así como también la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizo unánimemente la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales y admisión de nuevo socio de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado. De la presente escritura se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Se agregarán las demás cláusulas que son de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el **Doctor Iván Díaz Oquendo**, Abogado con matrícula profesional número **tres mil**

doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



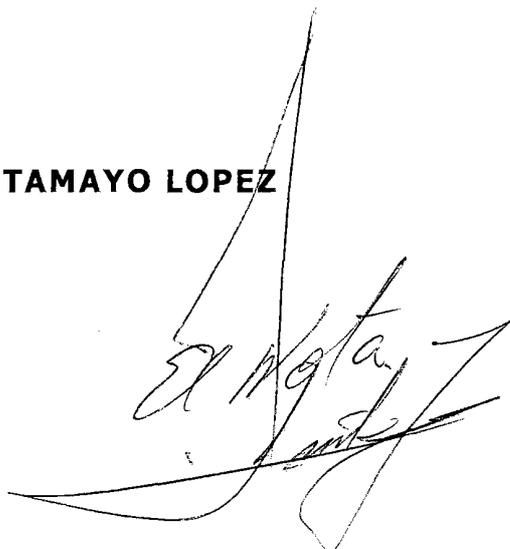
SRTA. MONICA PAULINA BUENO OTAÑEZ

C.C.# 1711853307



SRA. SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ

C.C.# 170828901-0



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TEAMAUDITORES CIA. LTDA..**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Diciembre del 2.008, siendo las 9H00., en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. República No. 740 y Eloy Alfaro, se reúnen todos los socios de la Compañía **TEAMAUDITORES CIA. LTDA.**, de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Marcelo Egas Velásquez, por sus propios derechos, propietario de 300 participaciones sociales; 2) El señor Luis Santiago Maldonado Morales, por sus propios derechos, propietario de 300 participaciones sociales; y, 3) La señorita Mónica Paulina Bueno Otañez, por sus propios derechos, propietaria de 300 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es de US \$ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidenta, la señora Sandra Tamayo; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Marcelo Egas, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA UN SOCIO DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.-

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** El señor Gerente manifiesta que un socio de la Compañía, a solicitado la respectiva **AUTORIZACIÓN LEGAL** a esta Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR** la siguiente cesión y transferencia de participaciones sociales: La socia señorita **MONICA PAULINA BUENO OTAÑEZ**, cede por su valor nominal la totalidad de sus **TRESCIENTAS (300)** participaciones sociales de US \$ 1.00 cada una, a favor de la señora **SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ**. Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales; además, la Junta General en forma unánime resuelve admitir como nueva socia de la Compañía a la señora Sandra Elizabeth Tamayo López.

Por efecto de las transferencias de participaciones sociales antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía **TEAMAUDITORES CIA. LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

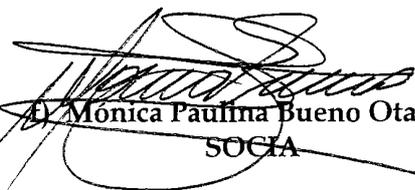
<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> USD	<u>NUMERO DE</u> <u>PARTICIPAC.</u> <u>US \$ 1.00 c/u</u>
1. Pablo Marcelo Egas Velásquez	300.00	300
2. Luis Santiago Maldonado Morales	300.00	300
2. Sandra Elizabeth Tamayo López	<u>300.00</u>	<u>300</u>
TOTALES	\$ 900.00	900

Agotado el orden del día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-


f) Sandra Tamayo López
PRESIDENTA


f) Luis Santiago Maldonado Morales
SOCIO


f) Marcelo Egas Velásquez
SECRETARIO - SOCIO


f) Mónica Paulina Bueno Otañez
SOCIA

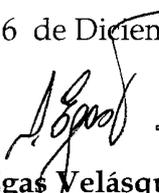
CERTIFICACION

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **TEAMAUDITORES CIA. LTDA.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 15 de Diciembre del 2008, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, AUTORIZO la siguiente cesión y transferencia de participaciones sociales:

La socia señorita MONICA PAULINA BUENO OTANEZ, cede por su valor nominal la totalidad de sus TRESCIENTAS (300) participaciones sociales de US \$ 1.00 cada una, a favor de la señora SANDRA ELIZABETH TAMAYO LOPEZ.

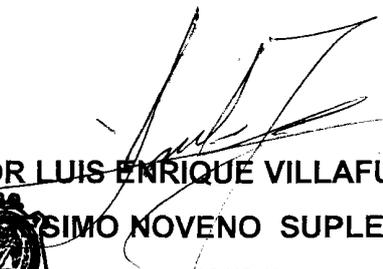
Toda las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía **TEAMAUDITORES CIA. LTDA.**

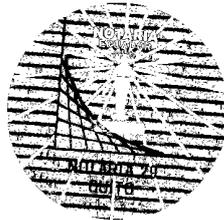
Quito, a 16 de Diciembre del 2.008



Marcelo Egas Velásquez
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TEAMAUDITORES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 21 de noviembre de 2008, tome nota de la escritura de cesión de participaciones otorgada en esta misma Notaría el 18 de diciembre del 2008. Quito, a 18 de diciembre del 2.008 . -


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4461** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de diciembre del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a compañía **“TEAMAUDITORES CIA. LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

RA
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Hector Gavilanes Freire
ng

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

